

Los medios de comunicación públicos pasan por un momento muy delicado, que afecta a su credibilidad informativa y a su viabilidad económica. El regreso al gobierno del PP ha supuesto un ataque al modelo de radio y televisión pública independiente y plural que introdujo la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. Se ha vuelto, de esta forma, a un sistema de elección de la Presidencia y de las vocalías del Consejo de RTVE que ha gubernamentalizado de nuevo la Corporación, lo que ha redundado en la manipulación de los servicios informativos, con clara vulneración de los principios de independencia, pluralismo, neutralidad, imparcialidad y rigor. A ello se ha añadido la pérdida de calidad de la programación, como consecuencia de una drástica reducción de los recursos vinculados con el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y de la caída del resto de ingresos como consecuencia de la crisis económica. El sistema de financiación previsto por la Ley de 2009 no previó tres circunstancias relevantes en el tiempo: la litigiosidad en torno a las aportaciones previstas, las estrategias de los operadores para evitar o reducir los pagos y un escenario prolongado de crisis económica y su repercusión negativa en el capítulo de ingresos del Estado. En fin, y en relación con el conjunto del sector audiovisual, el Gobierno ha mostrado un escaso, por no decir nulo, interés en su función de supervisión, función que es vital para garantizar derechos básicos en una sociedad democrática como son el derecho a la libertad de expresión y a la información libre y veraz. Éste es el sentido de la supresión por el Gobierno del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

2. NUESTROS OBJETIVOS

Los y las socialistas apostamos por un proyecto de sociedad donde la información sea un bien público, la comunicación un proceso participativo e interactivo, el conocimiento una construcción social compartida, y las tecnologías de la información y la comunicación un soporte que empodere a la ciudadanía y potencie las relaciones sociales. Junto a los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, emerge el derecho de la ciudadanía al acceso y transmisión de la información y opinión, como un derecho autónomo, clave en la Sociedad de la Comunicación, que ha de caracterizarse por la defensa del pluralismo. Hoy en día la pérdida de peso social de la profesión de periodismo es evidente: ya no es el único que informa, pues internet y las redes sociales han convertido a la ciudadanía en un generador de contenidos. Sin la intermediación del periodista se corre el riesgo de que puedan perderse valores inherentes al propio hecho informativo como la independencia, acabando devaluándose el propio derecho a la información. La independencia, el rigor informativo o el fomento de una actitud crítica en la ciudadanía son consustanciales al ejercicio de la profesión periodística y a los procesos formativos de las facultades de comunicación; por ello desde el PSOE defendemos también el papel de intermediación

que desarrollan los medios de comunicación así como el papel del periodismo en este sentido, por lo que legislaremos a favor de fortalecer la posición de estos profesionales, que son tan importantes para el buen funcionamiento de la democracia. Con relación a la concentración de los medios en grandes grupos de comunicación y a su dependencia económica, se requiere de una actuación decisiva por parte de los poderes públicos con la constitución efectiva del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, que contribuya a la protección de los pequeños proyectos empresariales o comunitarios así como una regulación de los conflictos de interés. Asimismo, es preciso colocar el valor de la transparencia en el centro de la actividad de la comunicación profesional. Los medios de comunicación deben también cumplir unos estándares de transparencia respecto a su organización y financiación. Es necesario acometer, a su vez, una serie de medidas tendentes a garantizar una radio y una televisión pública estatal independiente y plural, que cumpla con su función de servicio público y con los principios de objetividad, rigor, y pluralismo. Igualmente debemos asegurar la estabilidad financiera de la Corporación RTVE, fijando unos ingresos suficientes para que pueda desarrollar su función de servicio público con independencia, calidad y capacidad de satisfacer las necesidades democráticas, sociales y culturales mayoritarias de la ciudadanía y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios de comunicación en España.

3. PROPUESTAS

Pluralismo en los medios de comunicación

- Puesta en funcionamiento del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales para garantizar la supervisión, la transparencia y el pluralismo en el convergente sector audiovisual y el de las telecomunicaciones, así como el cumplimiento de la misión y las obligaciones legales atribuidas a los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual.
- Favorecer fórmulas de cooperativismo entre periodistas y otras fórmulas para garantizar el pluralismo, promoviendo una oferta de calidad.

Imparcialidad, pluralismo, calidad y sostenibilidad financiera de los medios de comunicación públicos

- Regresar al modelo de elección de la Presidencia y las consejerías de la Corporación RTVE mediante una mayoría reforzada de dos tercios del Congreso de los Diputados para garantizar la independencia y el pluralismo en la elección de sus órganos de dirección. Dicha elección se realizará de acuerdo con el sistema de nombramiento propuesto para los órganos constitucionales y organismos reguladores.
- Fusionar y actualizar en una Ley la normativa encadenada en el tiempo, desde 2006 hasta 2015, que regula la actividad de la Corporación RTVE.

- Mejorar el sistema de financiación de la Corporación RTVE, con nuevos ingresos y con nuevos mecanismos que garanticen la continuidad, la suficiencia e independencia financiera de la Corporación.
- Asegurar un sistema integral de información, con indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la calidad y la presencia de los distintos grupos sociales y formaciones políticas en los espacios informativos de RNE y TVE, que permita evaluar el pluralismo, la imparcialidad y el acceso de los distintos grupos, haciendo especial hincapié en el respeto a la igualdad de género en los contenidos.
- Elaborar un Estatuto que regule la condición de Servicio Público de la Agencia EFE en aquellas actividades que tengan esta naturaleza. Dicho Estatuto fijará el control parlamentario de su actuación.

Potenciar la televisión inteligente o híbrida como un nuevo modelo de negocio que generará riqueza y empleo, que favorecerá la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación audiovisual pero garantizando unas condiciones óptimas de competitividad y de regulación para salvaguardar unos intereses sociales de importancia primordial, entre los que se encuentran la protección de los menores de edad y la no discriminación por razón de origen étnico o cultural , género, orientación sexual, religión, discapacidad o nacionalidad.